

Resolución de Gerencia Municipal

N°095-2022 - MDY - GM - PASCO

Yanacancha, 25 de julio de 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:

Que, mediante Memorando N° 0795-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 21 de julio de 2022, de la Gerencia Municipal, Informe N° 0428-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 20 de julio de 2022, de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Informe N° 0169-2022-MDY-SGSL-SG/AECG, de fecha 20 de julio de 2022, de la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, Informe N° 011-2022-MDY-SGSL/LT-JRCH, de fecha 27 de junio de 2022, del Liquidador Técnico, Carta N° 042-2022-MDY-GIYU-SGSL-SG/AECG, de fecha 12 de mayo de 2022, del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, Informe N° 013-2022-SGSL-MDY-PASCO/NDS, de fecha 21 de junio de 2022, de la Liquidadora Financiera, Carta N° 06-GLCH/2022, de fecha 11 de mayo de 2022, con respecto a la aprobación del Expediente de la liquidación técnico financiera de consultoría de supervisión de la obra CONSTRUCCION DE PTAR; EN EL(LA) C.P. DE PARIAMARCA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO" para su aprobación mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de abril de 2022, por la cual el ejecutivo, DELEGA las facultades al Gerente municipal, acciones administrativas plenas de su derecho entre ellas la aprobación de liquidaciones de obras; y otros;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0107-2020-GM-MDY/PASCO, de fecha 21 de setiembre de 2020, se aprueba el Expediente técnico de la Obra: "CONSTRUCCION DE PTAR; EN EL(LA) C.P. DE PARIAMARCA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con Código Único de Inversión N° 2458665, con un monto de inversión de S/ 346,663.00 (TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios por cada etapa, a ejecutarse bajo la modalidad de contrata conforme al presupuesto que se detalla a continuación:

COSTO DIRECTO	S/ 215,925.88
GASTOS GENERALES 10%	S/ 21,592.59
UTILIDAD 10%	S/ 21,592.59
SUBTOTAL	S/ 259,111.06
IGV 18%	S/ 46,639.99
COVID-19	S/ 12,304.66
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN	S/ 318,055.71
SUPERVISIÓN	S/ 14,305.69
EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA	S/ 14,301.60
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 346,663.00

Que, mediante fecha 26 de Octubre del 2020, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2020-MDY-OBRA-1, (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PTAR; EN EL(LA) C.P. DE PARIAMARCA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", N° 2458665;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 038-2020-A-MDY-PASCO/GM, de fecha 03 de Noviembre del 2020, firmada entre la Municipalidad Distrital de Yanacancha y el Ing. Gustavo Alcides QUINTO PAULINO, como Supervisor de Obra para la Consultoría de la Obra para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION DE PTAR; EN EL(LA) C.P. DE PARIAMARCA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", por un monto de S/ 14,300.00 (Catorce Mil Trescientos con 00/100 SOLES), y un plazo de Ejecución de Noventa (90) Días Calendarios;

Que, mediante **Acta de Entrega de Terreno**, de fecha 23 de noviembre de 2020, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, realiza la Entrega de Terreno a la Empresa CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS ROSPAL SAC, para la realización de la Ejecución de Obra: "CONSTRUCCION DE PTAR; EN EL(LA) C.P. DE PARIAMARCA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO";

Que, mediante **Acta de Inicio de Obra**, de fecha 24 de noviembre de 2020, la Constructora CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS ROSPAL SAC, en presencia del Supervisor, Inicia el Servicio de Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE PTAR; EN EL(LA) C.P. DE PARIAMARCA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2021-GM-MDY/PASCO, de fecha 18 de febrero de 2021, se aprueba, APROBAR el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, de la obra: "CONSTRUCCION DE PTAR; EN EL(LA) C.P. DE PARIAMARCA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con el monto de adicional de obra ascendente a la suma de S/. 23,589.45 (Veintitrés Mil Quinientos Ochenta y Nueve con 45/100 soles), y con el monto de deductivo de obra ascendente a la suma de S/ 15,388.78 (Quince Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 78/100 soles), respectivamente; del cual deviene la diferencia de un adicional por la suma ascendente a S/. 8,200.67 SOLES (OCHO MIL DOSCIENTOS CON 67/100 SOLES), el cual refleja la incidencia de 2.86 % en razón al Contrato N° 012-2020-GM-MDY-PASCO, suscrito con la CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS ROSPAL S.A.C., para su ejecución, por los considerandos antes expuesto, conforme a los informes de las áreas competentes de la aprobación y bajo el siguiente cuadro de resumen:

PRESUPUESTO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01

ADICIONAL	
COSTO DIRECTO	S/. 16,659.22
GASTOS GENERALES	S/. 1,665.92
UTILIDAD	S/. 1,665.92
SUB TOTAL	S/. 19,991.06
IGV	S/. 3,598.39
TOTAL DE ADICIONAL	S/. 23,589.45
MONTO DE INCIDENCIA	8.24 %

PRESUPUESTO DEL DEDUCTIVO DE OBRA N° 01

DEDUCTIVO	
COSTO DIRECTO	S/. 10,867.78
GASTOS GENERALES	S/. 1,086.78
UTILIDAD	S/. 1,086.78
SUB TOTAL	S/. 13,041.34
IGV	S/. 2,347.44
TOTAL DE DEDUCTIVO	S/. 15,388.78
MONTO DE INCIDENCIA	5.38 %

DIFERENCIA DEL ADICIONAL Y DEDUCTIVO, CON INCIDENCIA

DESCRIPCIÓN	MONTOS
ADICIONAL N° 01 INC IGV	S/. 23,589.45
DEDUCTIVO N° 01 INC IGV	S/. 15,388.78
ADICIONAL POSITIVO TOTAL	S/. 8,200.67
INCIDENCIA	2,86 %

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 041-2021-A-MDY-PASCO, de fecha 16 de marzo de 2021, se resuelve CONFORMAR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PTAR; EN EL(LA) C.P. DE PARIAMARCA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

Ing. Walter Omar, BERNAL AYALA	Sub Gerente de Inversión y Maquinaria	PRESIDENTE
Ing. José Gabriel, CÓNDORE ESTRELLA	Gerente de Infraestructura y Urbanismo	PRIMER MIEMBRO
Ing. Gustavo Alcides, QUINTO PAULINO	Supervisor de Obra	ASESOR TECNICO
Ing. Luis Arturo, HUALLPA TRAVEZAÑO	Sub Gerente de Supervisión y Liquidación	SUPLENTE

Que, con fecha 22 de abril de 2021, el Comité de Recepción Firma el Acta de Recepción, constatando la verificación del levantamiento de Observaciones y Funcionamiento del Proyecto.

Que, mediante Carta N° 006-GLCH/2022, de fecha 11 de mayo de 2022, se presenta la liquidación financiera de consultoría de supervisión de la obra "CONSTRUCCION DE PTAR; EN EL(LA) C.P. DE PARIAMARCA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO";

Que, mediante Informe N° 013-2022-SGSYL-MDY-PASCO/NDS, de fecha 21 de junio de 2022, la Liquidadora Financiera, remite la evaluación de la liquidación financiera de consultoría de supervisión de la obra "CONSTRUCCION DE PTAR; EN EL(LA) C.P. DE PARIAMARCA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO";

Que, mediante Carta N° 042-2022-MDY-GIYU-SGSL-SG/AECG, de fecha 12 de mayo de 2022, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, remite liquidación financiera de consultoría de la supervisión de obra realizada por oficio de la obra, denominada: "CONSTRUCCION DE PTAR; EN EL(LA) C.P. DE PARIAMARCA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO";

Que, mediante Informe N° 011-2022-MDY-SGSYL/LT-JRCH, de fecha 27 de junio de 2022, el Liquidador Técnico, remite la evaluación del informe técnico de la liquidación de oficio de la Consultoría de la Supervisión de la Obra, denominada: "CONSTRUCCION DE PTAR; EN EL(LA) C.P. DE PARIAMARCA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO";

Que, mediante Informe N° 0169-2022-MDY-GIYU-SGSYL-SG/AECG, de fecha 20 de julio de 2022, de la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, da la conformidad de la liquidación Técnica financiera de Consultoría de la Supervisión de la obra, denominado: "CONSTRUCCION DE PTAR; EN EL(LA) C.P. DE PARIAMARCA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con CUI N° 2458665, (...) Realizando el siguiente análisis:

- VALORIZACIONES Y METRADOS DE OBRA

Metrados conforme a los ítems del expediente contractual y la descripción de actividad en conformidad al Informe realizado por la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación

- VALORIZACIONES - EXPEDIENTE CONTRACTUAL



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

Valorización N° 01 – Noviembre de 2020

Valorización N° 01 – Noviembre del 2020		
Costo Directo	25,877.30	Porcentaje de Avance
Gastos Generales 10.00 %	2,587.73	
Utilidad 10.00 %	2,587.73	
Sub Total	31,052.76	
IGV 18.00 %	5,589.50	13.32%
COVID-19	1,474.63	
Total Valorizado	38,116.89	

Valorización N° 02 – Diciembre de 2020

Valorización N° 02 – Diciembre del 2020		
Costo Directo	105,981.24	Porcentaje de Avance
Gastos Generales 10.00 %	10,598.12	
Utilidad 10.00 %	10,598.12	
Sub Total	127,177.48	
IGV 18.00 %	22,891.95	54.54%
COVID-19	6,039.40	
Total Valorizado	156,108.83	

Valorización N° 03 – Enero de 2021

Valorización N° 03 – Enero del 2021		
Costo Directo	19,684.60	Porcentaje de Avance
Gastos Generales 10.00 %	1,968.46	
Utilidad 10.00 %	1,968.46	
Sub Total	23,621.52	
IGV 18.00 %	4,251.87	10.13%
COVID-19	1,121.74	
Total Valorizado	28,995.13	

Valorización N° 04 – Febrero de 2021

Valorización N° 04 – Febrero del 2021		
Costo Directo	31,922.38	Porcentaje de Avance
Gastos Generales 10.00 %	3,192.24	
Utilidad 10.00 %	3,192.24	
Sub Total	38,306.86	
IGV 18.00 %	6,895.23	16.64%
COVID-19	2,438.42	
Total Valorizado	47,640.51	

DEL EXPEDIENTE ADICIONAL N° 01

Valorización de N° 01 de Adicional de Obra N° 01 – Febrero de 2021

Valorización N° 01 del Adicional de Obra N°01 – Febrero del 2021		
Costo Directo	14,993.30	Porcentaje de Avance
Gastos Generales 10.00 %	1,499.33	
Utilidad 10.00 %	1,499.33	
Sub Total	17,991.96	
IGV 18.00 %	3,238.55	100.00%
COVID-19	0.00	
Total Valorizado	21,230.51	



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

Resumen de Valorizaciones - Expediente Contractual			
Valorizaciones (Inc. IGV)	Porcentaje de Avance	Ejecución	Supervisión
		Monto (S/)	Monto (S/)
Val. N° 01 – Noviembre 2020	13.32%	38,116.89	0,000.00
Val. N° 02 – Diciembre 2020	54.54%	156,108.83	0,000.00
Val. N° 03 – Enero 2021	10.13%	28,995.13	0,000.00
Val. N° 04 – Febrero 2021	16.64%	47,640.51	14,300.00
Total Valorizado	94.63%	270,861.36	14,300.00

Adicional de Obra N° 01

Valorizaciones (Inc. IGV)	Porcentaje de Avance	Ejecución	Supervisión
		Monto (S/)	Monto (S/)
Val. N° 01 – Febrero 2021	100.00 %	21,230.51	0,000.00
Total Valorizado	100.00 %	21,230.51	00,000.00

• Del Pago

Los pagos generados durante la ejecución de la obra se realizaron en 01 Comprobante de Pago a favor de la Consultoría de Obra (Incluye impuestos de Ley) las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Detalle	Valorización Neta	I.G.V.	Total Valorizado	IMPORTE PAGADO CON C.P.		
				Retención Fondo de Garantía	Detracción	C.C.I.
Pago de la Valorización Única de la Supervisión de Obra.	14,300.00	2,181.36	12,870.00	1,430.00	0,000.00	12,870.00
TOTAL	14,300.00	2,181.36	12,870.00	1,430.00	0,000.00	12,870.00

- PENALIDADES

NO ENTREGA DE INFORMACION

- Del Informe De Liquidación De La Supervisión De Obra:

El supervisor no presento el informe de Liquidación por lo que incurre en penalidad de la siguiente:

-(1/100) del Monto Contractual por no entregar la información estipulada en el contrato de la consultoría de obra.

$P = (1/100)$ del Monto Contratado

$P = (1/100) S/. 14,300.00$

$P = S/. 143.00$ Soles

Penalidad: Son S/ 143.00 (Ciento Cuarenta y Tres con 00/100 Soles), por conceptos detallados líneas arriba. Dicho monto será cobrado de la retención de garantía de fiel cumplimiento según contrato de supervisión N° 038-2020-M.D.Y-PASCO/GM.

- LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

Según Informe N° 013-2022-SGSYL-MDY-PASCO/NDS, de la liquidadora financiera menciona lo siguiente:

Meta presupuestal	0001-2020
Programa	083 PROGRAMA DE NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL.
Fuente Fto.	5 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

Municipalidad Distrital de Yanacancha 0344

	PARTICIPACIONES
Prod. / Proy.	2458665 "CONSTRUCCION DE PTAR, EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE PARIAMARCA, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO- DEPARTAMENTO DE PASCO".
ACT / AL / OBRA	40000195 CONSTRUCCION DE PTAR, EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE PARIAMARCA, DISTRITO DE YANACANCHA, PASCO- PASCO".
Función	018 SANEAMIENTO
División Funcional	040 SANEAMIENTO
Grupo Funcional	0089 SANEAMIENTO RURAL
Finalidad.	0311558 CONSTRUCCION DE PTAR, EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE PARIAMARCA, DISTRITO DE YANACANCHA, PASCO- PASCO".
Secuencia Funcional	0077 "CONSTRUCCION DE PTAR, EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE PARIAMARCA, DISTRITO DE YANACANCHA, PASCO- PASCO".
Esp. De Gastos	26.8 1.4 3
Asig. Presupuestal	S/. 14,300.00 (Catorce Mil Trescientos con 00/100 soles)

Resumen	
Monto Autorizado	14,300.00
Total	14,300.00

En el año 2020 se realizó pagos con la fuente de financiamiento canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, por el importe de S/. 14,300.00 (Catorce Mil Trescientos con 00/100 Soles).

- Importes Pagados Con Comprobantes De Pago:

Detalle	Valorización Neta	I.G.V.	Total Valorizado	Retención Fdo. De Garantía	Importe Pagado Con C.P.	
					Detracción	C.C.I.
Pago de valorización de supervisión de obra N° 01+ Informe de Compatibilidad	14,300.00	2,574.00	12,870.00	1,430.00	0,000.00	12,870.00
Total	14,300.00	2,574.00	12,870.00	1,430.00	0,000.00	12,870.00

Resumen Pagado	
Importe Pagado	12,870.00
Retención del 10% fiel Cumplimiento	1,430.00
Total	14,300.00

- **DE LA LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA**
Valorización Contractual

Valorizaciones (Inc. IGV)	Porcentaje de Avance	Ejecución
		Monto (S/)
Valorización	100.00 %	14,300.00
Total Valorizado	100.00 %	14,300.00

- De la Liquidación Elaborado por la Entidad



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

0343

ITEM	CONCEPTO	MONTO RECALCULADOS	MONTO PAGADOS	DIFERENCIA A PAGAR
(I)	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO			
(A)	De las Valorizaciones	12,870.00	12,870.00	0.00
	Valorización Ppto. Principal	0.00	0.00	0.00
	Deductivo de Obra N° 01	0.00	0.00	0.00
	Adicional de Obra N° 01	0.00	0.00	0.00
	Ampliación Excepcional de Plazo	0.00	0.00	0.00
	Implementación COCID-19	0.00	0.00	0.00
	Total (A)	12,870.00	12,870.00	0.00
(B)	Reajustes de las Valorizaciones	0.00	0.00	0.00
	Reajuste de la Val. Ppto. Principal	0.00	0.00	0.00
	Reajuste de la Val. Ppto. Adicional N° 01	0.00	0.00	0.00
	Total (B)			
(C)	Adelantos Otorgados	0.00	0.00	0.00
	Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00
	Adelanto de Materiales	0.00	0.00	0.00
	Total (C)			
(D)	Deducción	0.00	0.00	0.00
	Corresponde al Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00
	Corresponde al Adelanto para Materiales	0.00	0.00	0.00
	Total (D)			
(E)	Mayores Gastos Generales	0.00	0.00	0.00
	Pago por Mayores Gatos Generales	0.00	0.00	0.00
	Total (E)			
(F)	Retenciones	1,430.00	0.00	1,430.00
	Fondo de Garantía Consultoría de Obra	1,430.00	0.00	1,430.00
	Total (F)			
(G)	Penalidad	0.00	0.00	0.00
	Por Mora	0.00	0.00	0.00
	Total (G)			
(H)	Liquidación	-1,430.50	0.00	-1,430.50
	Por Concepto de Liquidación	-1,430.50	0.00	-1,430.50
	Total (H)			
	TOTAL GENERAL (A) + (B) + (C) + (D) + (E) + (F) + (G) + (H)	12,869.50	12,870.00	0.00

Determinándose:

- La empresa Consultora de la Supervisión de Obra representado por el Ing. Gustavo Alcides QUINTO PAULINO, tiene una Retención de Garantía de Fiel Cumplimiento de la Ejecución de Obra por la Suma de S/ 1,430.00 (Mil Cuatrocientos Treinta con 00/100 Soles) incluido I.G.V.
- La liquidación técnica Financiera fue realizada por un consultor externo por lo que le corresponde el monto de S/. 1,430.50 (Mil Cuatrocientos Treinta con 50/100 Soles).
- Se recomienda APROBAR la Liquidación Técnica Financiera por Oficio del N° 038-2020-MDY-PASCO/GM, para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION DE PTAR; EN EL(LA) C.P. DE PARIAMARCA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con Código Único de Inversiones 2458665

Que, del informe en referencia, la Sub gerencia de Supervisión y Liquidaciones concluye:

- ✓ Se da conformidad al Expediente de Liquidación Técnica Financiera por Oficio de la Consultoría para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION DE PTAR; EN EL(LA) C.P. DE PARIAMARCA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO".

- ✓ Se determina el costo total de Inversión para la Consultoría para la Supervisión de la Obra (Contrato N° 038-2020-M.D.Y-PASCO/GM), incluye impuesto de ley.
- ✓ La entidad realizo la Retención de Fondo de Garantía de Fiel Cumplimiento de la Consultoría para la Supervisión de la Obra, al Ing. Gustavo Alcides QUINTO PAULINO, por la Suma de S/ 1,430.00 (Mil Cuatrocientos Treinta con 00/100 Soles), incluido I.G.V.
- ✓ A la Supervisión de la Obra no le corresponde la Devolución de la Retención del 10% de la Garantía de Fiel Cumplimiento, por lo especificado en el presente informe correspondiente al incumplimiento de las funciones de la supervisión de obra según contrato N° 038-2020-M.D.Y-PASCO/GM, a la entrega del informe de Liquidación Técnica financiera.
- ✓ Al consultor le corresponde el cobro por los servicios prestados por la Liquidación Técnica y Financiera de Oficio, según Orden de Servicio N° 296-2022, debido a que el responsable no presento en el plazo otorgado según Ley de Contrataciones del Estado, el monto a cobrar asciende a S/ 1,430.50 (Mil Cuatrocientos Treinta con 50/100 Soles). Dicho Monto será cobrado de la Retención de Garantía por Fiel Cumplimiento (GFC = S/1,430.00).
- ✓ Se determina la Aprobación de la Liquidación Técnica Financiera por Oficio, al Contrato de Locación de Servicios N° 033-2020-A-MDY-PASCO/GM N°, del servicio de la Consultoría para la Supervisión de la Obra Mencionada, realizado por Administración Presupuestaria Indirecta (Contrata), vía Acto Resolutivo de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

Que, mediante Informe N° 0428-2022-GIU-GM/JGCE, de fecha 20 de julio de 2022, el Gerente de Infraestructura y Urbanismo, remite la liquidación Técnica financiera de Consultoría de supervisión de la Obra en referencia, para la aprobación mediante Acto Resolutivo, en virtud el Informe de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación;

Que, mediante Memorando N° 0795-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 21 de julio de 2022, la Gerente Municipal, solicita elaboración de Resolución de Gerencia Municipal, que apruebe la Liquidación Técnica financiera de Consultoría de supervisión de la Obra, denominado: "CONSTRUCCION DE PTAR; EN EL(LA) C.P. DE PARIAMARCA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con CUI N° 2458665;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas con Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, mediante el cual delega funciones administrativas al Gerente Municipal; Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y antecedentes que obran en el expediente de liquidacion tecnica financiera;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA de Consultoría de supervisión de Obra: "CONSTRUCCION DE PTAR; EN EL(LA) C.P. DE PARIAMARCA DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con Código Único de Inversiones 2458665, respecto del Contrato de Locación de Servicios N° 038-2020-A-MDY-PASCO/GM.

Monto Contratado	Ítem	Pagos Realizados	Saldo por Pagar
14,300.00	Val. Única de la Supervisión de Obra	14,300.00	0.00
	Liquidador de Oficio	(-)1,430.00	0.00
(A) Monto Total de Inversión			12,870.00

ARTÍCULO SEGUNDO. DETERMINAR, la retención de fondo garantía de fiel cumplimiento de la consultoría de supervisión, por la suma ascendente a S/. 1,430.00 (Mil cuatrocientos treinta con 00/100 soles), por el cobro de servicios prestados por la Liquidadora Técnica y Financiera de Oficio, debido a que el responsable supervisor no presento en el plazo otorgado según Ley de Contrataciones del Estado, Directiva N° 004-2022-GAF-MDY/PASCO, una vez quede consentida la presente resolución;



República del Perú



0341

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"

ARTÍCULO TERCERO.- CONFORME AL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, debe de advertirse en caso de negligencia otro análogo, será responsabilidad administrativa civil o penal, del responsable del área usuaria, responsable liquidador financiero, y órganos estructurados de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, de los posibles hechos e indicios desvirtuados a futuro.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas efectúe la rebaja contable de acuerdo a su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaría General la notificación de la presente resolución al Consorcio, supervisión de la obra en referencia, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEXTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, y, a los órganos estructurados correspondientes y **NOTIFÍQUESE** al Contratista; bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO

CPC. Martín Quispe Herrera
GERENTE MUNICIPAL

